EXPTE. N 11/2024

ACUERDO APROBANDO EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

Suministro de equipos y material informático diverso para GISA mediante el establecimiento de un sistema dinámico de adquisición

Tipo de Contrato	Mixto: Suministro (principal) y Servicio (accesorio)
Valor estimado	190.000,00€
Procedimiento	Sistema Dinámico de Adquisición
Plazo	5 años
Autoría Pliego de Prescripciones Técnicas	Departamento de informática
Autoría Pliego Condiciones Particulares	Asesoría jurídica

Visto el expediente, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Este órgano de contratación aprobó el inicio el expediente para la contratación del expediente de referencia.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 223 y siguientes LCSP permiten establecer sistemas dinámicos de adquisición.

SEGUNDO. Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual, y, por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de la Entidad difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

TERCERO. Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente





ión: 72M4R8JDWEWJJGEKHFN4N6S6S https://getafeiniciativas.sedelectronica.es/ irmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





III. ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación 11/2024 y disponer el establecimiento del Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de equipos y material informático diverso, por tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego Técnico que regularán la tramitación y ejecución del Sistema Dinámico de Adquisición y sus contratos basados.

Getafe, a fecha de firma digital

